

**INFORME DE COMISARIO DE
AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID
DEL AÑO 2010**



INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID



En mi calidad de comisario de **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cumplo informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2009, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 20,185,562.27 y su porción corriente es del 58,06% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera a menos de un año, además del correcto desempeño en este aspecto durante el 2010 al incrementar estar relación en cerca de 3 puntos porcentuales.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 11,948,753.56 y una porción corriente del 24,27% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 11,720,195.75) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 3,961,753.56) de 2.96 a 1, por tanto, es una garantía para empleados, proveedores, accionistas y organismos de control del Ecuador.

Los activos no corrientes están conformados casi en su totalidad por los activos fijos, los cuales son fundamentales para las operaciones de la compañía. Estos activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria, al 31 de diciembre de este periodo fiscal registran un monto neto de US\$ 7,971,240.68.

Complementariamente, el patrimonio ascendió a US\$ 8,236,808.70. El resultado del patrimonio principalmente se refleja en: la utilidad del presente ejercicio, ya que ésta, contablemente, asciende a US\$ 3,648,304.26 que se registra como utilidad neta; y, el capital social que asciende a US\$ 3,095,800.00. Hasta la fecha de mi análisis, la gerencia de la compañía no presenta como herramienta financiera, comercial y económica, una reinversión de utilidades que le permita fortalecer más su capital y acogerse a los beneficios tributarios que esa herramienta genera, tal como lo realizó el año anterior.

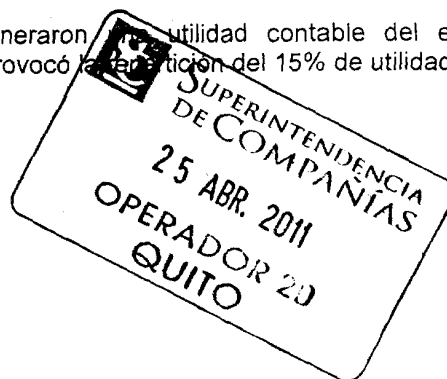
Cabe mencionar que todo este análisis e información que se presenta en este informe, podría no ser la final, puesto que la compañía aún no presenta su declaración de impuesto a la renta de este periodo fiscal, así como tampoco ha recibido el informe de auditoría externa final. Por tanto, de existir algún cambio, habría que remitirse a dichas fuentes. Esta situación fue imposible de evitar este año, ya que la Superintendencia de Compañías ha establecido nuevas fechas para la presentación de la documentación que exige anualmente, entre éstas, el informe de comisario.

En tal sentido, he trabajado con la información proporcionada hasta hoy día. El día de mañana (8 de abril de 2011) ya deberá presentarse toda la información a la Superintendencia de Compañías.

3. Registros contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los resultados de este periodo fiscal generaron una utilidad contable del ejercicio de US\$ 5,697,711.34. A su vez dicha utilidad, provocó la retención del 15% de utilidades para los trabajadores de US\$ 854,656.70.



Luego de la conciliación tributaria del ejercicio, la utilidad gravable ascendió a US\$.4,779,001.53. Los rubros y montos que se incluyeron en dicha conciliación tributaria fueron:

✚ Gastos no deducibles locales y del exterior	US\$ 24,962.25
✚ Pagos a trabajadores discapacitados	US\$ 89,015.36

Mi análisis global no profundiza en estas variables, sin embargo, la compañía cuenta con auditores tributarios y financieros que me han proporcionado sus informes para mi estudio y datos incluidos en este informe.

Con estos antecedentes, el impuesto causado fue de US\$ 1,194,750.38. De este monto, se efectuaron los descuentos o compensaciones respectivas por el crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas de clientes y el anticipo de impuesto a la renta pagado en el 2010, mismos que suman US\$ 566,272.21.

Luego de estos movimientos, el impuesto por pagar sería de US\$ 628,478.17 y deberá ser cancelado dentro de las fechas que establece la normativa tributaria, para cumplir con sus obligaciones puntualmente.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID** al 31 de diciembre del 2010, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Como observación final, debo mencionar que la compañía en este año 2011 está obligada a llevar sus estados financieros bajo normas internacionales de información financiera (NIIF); por lo que, se encuentra implementando este proceso con una empresa de consultoría contratada para tal fin. Este proceso incluye transformar los estados financieros del 2010 bajo las NIIF para establecer el comparativo respectivo. Tal implementación será evaluada dentro del periodo fiscal y financiero 2011.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros **AVICOLA SAN ISIDRO S.A. AVISID**, al 31 de diciembre del 2010.

Quito - Ecuador
Abril 07, 2011

Franklin Velasco
C.P.A. 15500

